SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0006567

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero de 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **PREDIAL JORGE ENRIQUE CIA. LTDA.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendenta de Compañías, mediante Resoluciones Nos. 2011-0547 de 3 de Octubre de 2011 y ADM-12-106 de 3 de Mayo de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **PREDIAL JORGE ENRIQUE CIA. LTDA.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero de 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **PREDIAL JORGE ENRIQUE CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

30 OCT 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Trámite# 59223-2012
Expediente.22115
RRN/PSP

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2012
R E C I B I D O
Hora: 11:00 Firma: